



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34283

29/01/2021

84724

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), es uno de los dos Organismos Intermedios de Gestión del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) en España 2014-2020.

El FEGA, como Organismo Intermedio de Gestión, se encarga, entre otras actuaciones, de comprar los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública y de designar mediante resolución pública a las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD).

Estas OAD (Cruz Roja Española y Federación Española de Bancos de Alimentos) son las que distribuyen los alimentos entre aproximadamente 5.600 Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR), las cuales los entregan directamente a 1,5 millones de personas destinatarias, a través de lotes de productos, o de comidas preparadas.

Así, se informa que en el año natural 2020 se ha realizado el reparto de las cantidades correspondientes a la tercera fase del Programa 2019 (finalizada el 21 de mayo de 2020) y las de primera y segunda fase del Programa 2020.

En lo que respecta al Programa 2020, se repartirán aproximadamente 88.448.000 kg/litros, por un valor de 86.854.066 euros, de los siguientes alimentos: arroz blanco, alubias cocidas, conserva de atún, conserva de sardina, conserva de carne (magro), pasta alimenticia tipo macarrón, tomate frito en conserva, galletas, macedonia de verduras en conserva, fruta en conserva en almíbar ligero, tarritos infantiles de fruta, tarritos infantiles de pollo, leche entera UHT, batidos de chocolate y aceite de oliva.



El programa 2020 constará, como viene siendo habitual, de tres fases, las dos llevadas a cabo en el año 2020 y la tercera, que se inició el 1 de febrero y se desarrollará en este primer cuatrimestre de 2021, con el fin de asegurar un suministro continuo de alimentos a las personas más desfavorecidas.

La información actualizada de las cantidades de alimento distribuidas por comunidad o ciudad autónoma y provincia en el marco de cada fase del Programa 2019 y en la primera y segunda fase del programa 2020 se encuentra disponible en el apartado “Ayuda alimentaria” de la página web del FEGA, donde puede ser consultada. Se adjuntan los respectivos vínculos de acceso:

[https://www.fega.es/sites/default/files/PDF\\_PLAN\\_2019\\_DE\\_AYUDA\\_3a\\_fase.pdf](https://www.fega.es/sites/default/files/PDF_PLAN_2019_DE_AYUDA_3a_fase.pdf)

[https://www.fega.es/es/PwfGcp/es/accesos\\_directos/plan2010\\_ayudas/Ayuda\\_a\\_las\\_personas\\_mas\\_necesitadas\\_2015.jsp](https://www.fega.es/es/PwfGcp/es/accesos_directos/plan2010_ayudas/Ayuda_a_las_personas_mas_necesitadas_2015.jsp)

Madrid, 02 de marzo de 2021